



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2881/2009.

ZAPALLAR, 06 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 684/2009, de fecha 03 de Agosto del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

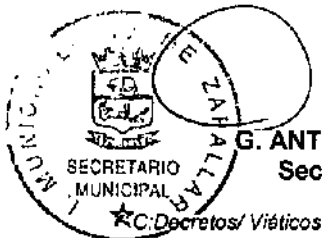
1° DESIGNESE en Comisión de Servicios al funcionario Señor ALEJANDRO ARANDA RODRIGUEZ, Chofer del Departamento de Salud:

Fecha de Salida	Destino	Motivo	Viático
18 de Junio de 2009	Quillota - Peñablanca	Hospital Interconsultas, retirar medicamentos.	\$ 6.144.-
19 de Junio de 2009	Quillota	Traslado de Personal del Depto., a reunión.	\$ 6.144.-
25 de Junio de 2009	Quillota Peñablanca	Traslado enfermera del depto. A servicio de salud, retiro de medicamentos.	\$ 12.288.-

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 24.576.- (veinte cuatro mil quinientos setenta y seis pesos), como comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / PSE / MYM / GAND / JBN / Hd.-

(Firmas manuscritas)